



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 29 de agosto de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a la FCN. N° 2685/16, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica solicita subsanar un error cometido en la transcripción de calificaciones en el Acta de Examen N° 236/13, Folio N° 036, Libro N° P-2-II de la Sede Esquel.

Que la nota se encuentra anulada por la comisión examinadora correspondiente.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 19 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **RECTIFICAR** en el Acta de Examen N° 236/13, Folio N° 036, Libro N° P-2-II de fecha 23 de octubre de 2013 de la asignatura “**DIVERSIDAD ANIMAL II**” Departamento Biología General Sede Esquel la calificación del alumno **BERRONDO, Matías Omar** (DNI. N° 35.887.786) corresponde 9 (nueve) y del alumno **PADRO, Alfredo** (DNI. N° 34.538.599) corresponde 7 (siete).

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la Dirección de Títulos y Graduados, a la Dirección de Alumnos y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 409/16.-

Dra. Barbara Lisa Roeder Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.